

**ACTA ORDINARIA N°16-2022
CONSEJO DE SEDE
SEDE REGIONAL CHOROTEGA**

Acta de la sesión ordinaria número dieciséis del Consejo de la Sede Regional Chorotega, Universidad Nacional, celebrada el veinticuatro de agosto de dos mil veintidós, a las ocho horas con treinta y tres minutos, por presencialidad remota, presidida por el MSc. Edgar Vega Briceño, presidente a.i. del Consejo de Sede.

PRESENTES

MSc. Edgar Vega Briceño	Vicedecano
MSc. Ivannia Montero Robles	Directora Ejecutiva
MSc. Marlene Durán López	Directora Académica, Campus Liberia
MSc. Jairo Jiménez Torres	Director Académico, Campus Nicoya

AUSENTES

MSc. Wagner Castro Castillo	Decano (CONSACA)
Sr. Diego Alonso Vega Cerdas	Consejo de Sede 1

Preside: MSc. Edgar Vega Briceño
Secretaria de Acta: Darling Abarca Aguilar

AGENDA

1. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2. PARTICIPACIÓN DE ING. NATALIA SEGURA LOBO. (9:30 A.M.)

3. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE.

Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-214-2022 solicitud de participación de Laura Obando Villegas proceso de contratación por servicios profesionales.
Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-215-2022 solicitud de participación de Olivier Castro Morales proceso de contratación por servicios profesionales.
Sustitución de académica Karina Vásquez en Campus Nicoya
Cronograma Sesiones Consejo de Sede.

4. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1. Solicitud de traslado de Alejandro Quesada Ruíz, de Nicoya a Liberia, Ingeniería en sistemas de Información.
2. Solicitud de traslado de Annia Chaves Mora, de Liberia a Nicoya, Pedagogía I y II ciclo.
3. Solicitud de traslado de Marta Pomares Mejía, de Liberia a Heredia, Administración.
4. Informe final de posgrado de Karol Cubero Vásquez.
5. Informe parcial de posgrado de Rigoberto Rodríguez Quirós.
6. Solicitud de aprobación de participación en el Congreso CONCITES.
7. Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-319-2022 informe de sobrepasos para II ciclo 2022.
8. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-230-2022 matriz de evaluación de AA 0343-22.
9. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-241-2022 matriz de evaluación de AA 0355-22.

10. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-202-2022 aval informe de avance de proyecto 0832-11.
11. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-218-2022 aval de informe final y cierre de proyecto 0582-19.
12. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-228-2022 respuesta al acuerdo UNA-CO-IRET-ACUE-155-2022.
13. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-244-2022 solicitud de cierre de proyecto 0287-18.
14. Oficio Rebeca Alvarado UNA-SRCH-OFIC-722-2022 solicitud de cambio en proyecto de Autoevaluación y mejoramiento carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible 0047-20.
15. Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-428-2022 renuncia de Rolando Madriz Vargas, coordinación Ingeniería Hidrológica.
16. Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-429-2022 nombramiento coordinador de la Licenciatura en Ingeniería de Energías Sostenibles.
17. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-101-2022 solicitud de inclusión de estudiantes en AA 0383-21.
18. Correspondencia informativa. <https://agd.una.ac.cr/share/s/flZh1yd2SE61piBcT2ZarA>

ARTÍCULO 1: COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO, procede a realizar la comprobación del quorum, son cuatro miembros presentes con voz y voto, se da por iniciada la sesión. Seguidamente se analiza el orden del día.

MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO somete a consideración los puntos de la agenda a desarrollar en esta sesión. Una vez finalizada la revisión, e incluidos algunos asuntos; somete a votación el orden de día; la cual se aprueba con cuatro votos positivos.

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N°16-2022.

Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López y MSc. Jairo Jiménez Torres.

Total: cuatro votos

Votan en contra: ninguno

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°16-2022. ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 2: ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE.

2.1 Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-214-2022 suscrito la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero coordinadora del proyecto 0319-22, mediante el cual solicita autorización para que la MSc. Laura Obando Villegas, cédula 502560613, participe en el proceso de contratación por servicios

profesionales del especialista en planificación con experiencia en áreas de gestión ambiental a realizarse por la FUNDAUNA.

En cuanto al contexto de la participación del CEMEDE en estos proyectos, el MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO, manifiesta que el CEMEDE ha participado en cuatro ocasiones en el concurso por servicios profesionales e implementación en planes de manejo; esto por la experiencia que ha adquirido el CEMEDE en estos concursos. Entonces cuando aparecen estas convocatorias por medio de la asociación Costa Rica por Siempre que utiliza fondos de canje de deuda de la embajada de los Estados Unidos; el CEMEDE siempre ha participado y por la experiencia y las personas que integran esos equipos de proyectos siempre logran ganar estas iniciativas. Con la particularidad de que es un proyecto en el cual el único beneficio que obtiene la Sede es el de renombre o posicionamiento ante las áreas de conservación y ante la Asociación Costa Rica por Siempre. La Sede no tiene ningún rédito en particular en temas de activos para la universidad, participación estudiantil, actividades propias de vinculación; es meramente una venta de servicios, en la cual se deposita el dinero en la FUNDAUNA y los fondos se regular por la normativa de esta fundación y la cual cobra un porcentaje de administración y para hacer uso de los recursos se requiere aprobación del Consejo de Sede y de la contraparte Asociación Costa Rica por Siempre. En este último proyecto que fue aprobado en la gestión anterior; implica la aprobación de los servicios profesionales de las personas que van asumir las actividades del proyecto; este trámite está pendiente y los encargados del proyecto están presionando porque no se ha iniciado con las actividades. En Conversación con el Decanato y la posición es que estos proyectos no pueden estar supeditados solamente para la contratación de servicios profesionales, sin ningún beneficio para la Universidad, ni en el tema de la experiencia estudiantil y la integración de los estudiantes en este tipo de proyectos. En este sentido, se le ha comunicado a la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, coordinadora ejecutiva del CEMEDE, informar a la Asociación Costa Rica por Siempre que la nueva gestión de la Sede Regional Chorotega está en la disposición de que la participación de la Sede Chorotega en la nueva ventana de proyectos debe haber participación estudiantil y tipificar el beneficio a nivel de activos o actividades que tengan estos proyectos para la Sede.

Al respecto se registran las siguientes observaciones:

MSC. IVANNIA MONTERO ROBLES, indica que es necesario solicitar la presentación de informes de las acciones realizadas de estos proyectos ante el Consejo de Sede. También es fundamental aclarar cuál es el horario que tendrá la funcionaria Laura Obando Villegas del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2022 en las actividades del proyecto.

MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO, señala algunas dudas con respecto a la contratación de la funcionaria Laura Obando Villegas; por ejemplo, la superposición horaria en dos periodos diferentes. Por lo tanto, este Consejo de Sede debe asegurarse que en el próximo ciclo no habrá superposición horaria; ya que en el oficio no se indica el horario establecido para la funcionaria Obando Villegas.

MSC. JAIRO JIMÉNEZ TORRES, manifiesta que es necesario solicitar los informes con los mismos requisitos que sistema de información académica establece para estos efectos, y el horario de la funcionaria Laura Obando Villegas.

MSC. MARLENE DURAN LÓPEZ, comenta que para dar el seguimiento a estos informes de este proyecto; se puede realizar la solicitud a la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, para que presente una propuesta y tener claridad con respecto a ese punto.

Una vez finalizadas las observaciones; se indica incluir lo siguiente en el acuerdo: un detalle del horario de la funcionaria Laura Obando Villegas, para 01 de diciembre este Consejo de Sede necesita tener claridad del horario que tendrá la académica dado su compromiso en la Universidad como docente con el objetivo de verificar que no exista la superposición horaria; se recomienda la presentación de un informe a diciembre 2022 y otro en julio de 2023.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, y MSc. Jairo Jiménez Torres. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-214-2022 suscrito la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero coordinadora del proyecto 0319-22, mediante el cual solicita autorización para que la MSc. Laura Obando Villegas, cédula 502560613, participe en el proceso de contratación por servicios profesionales del especialista en planificación con experiencia en áreas de gestión ambiental a realizarse por la FUNDAUNA.
2. Que la MSc. Obando Villegas cuenta con el perfil idóneo para ejecutar las actividades de coordinación general del proyecto.
3. Que los productos por solicitar se asocian a los resultados de la ejecución de los siguientes objetivos:

Acompañar el proceso de generación de información de línea base sobre los elementos focales de manejo (EFM) a través de la medición en campo y análisis de los indicadores terrestres y de aguas continentales de integridad ecológica en seis ASP.

Elaboración de informes técnicos vinculados al estado actual de los EFM monitoreados y generar recomendaciones de manejo.

Diseño de módulos para la generación de capacidades técnicas en el personal del ACT para la aplicación de los protocolos de monitoreo.

Elaboración de informes de avance sobre el logro de los productos esperados en el proyecto.

Elaboración de informes de ejecución financiera sobre los recursos asignados al proyecto.

Dirigir el proceso de dotación de equipos especializados necesarios para continuar con el monitoreo de los indicadores de integridad ecológica.

Informes de cierre del proyecto.

4. La contratación por servicios profesionales de la máster Obando Villegas, se estiman en un ¼ de tiempo, por lo que no afecta el cumplimiento de sus obligaciones laborales en docencia, no tiene superposición horaria, ni otros nombramientos en el sector público que todos en conjunto superen el tiempo y medio.

5. Que la coordinadora del proyecto 0319-22 deberá presentar dos informes sobre el desarrollo de esta propuesta al Consejo de Sede: el primer informe al 01 de diciembre de 2022 y el segundo al 07 de julio de 2023.
6. Que el Consejo de Sede necesita claridad en cuanto al horario que tendrá la académica Obando Villegas durante el II ciclo 2022; lo anterior para evitar una posible superposición horaria. Por lo tanto, se le indica remitir al Consejo de Sede el detalle del horario que tendrá la MSc. Laura Obando Villegas del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2022. Igualmente, para el 01 de enero 2023 este Consejo de Sede necesita conocer cuál será el horario de la académica Obando Villegas; dado su compromiso académico en la Universidad; esto con el objetivo de verificar que no exista la superposición horaria.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE LA MSC. LAURA OBANDO VILLEGAS, CÉDULA 502560613 EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES DEL ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN CON EXPERIENCIA EN ÁREAS DE GESTIÓN AMBIENTAL A REALIZARSE POR LA FUNDAUNA. ACUERDO FIRME.**

Nombre	Cédula	Nombramiento		Monto presupuestado de la contratación	Fuente de los recursos
		Inicio	Concluye		
Laura Gabriela Obando Villegas	502560613	1 de agosto 2022	31 de julio 2023	₡5.760.000	código C00138-0000

- B. SOLICITAR A LA MSC. SILVIA ZÚÑIGA GUERRERO, PRESENTAR EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO DE SEDE, UN ADENDUM AL OFICIO UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-214-2022, EN EL CUAL SE INCLUYA EL DETALLE DEL HORARIO EN EL QUE LA ACADÉMICA OBANDO VILLEGAS REALIZARÁ LAS ACTIVIDADES POR SERVICIOS PROFESIONALES QUE EVIDENCIE LA NO SUPERPOSICIÓN HORARIA CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL PARA ESTE II CICLO 2022. ACUERDO FIRME.**
- C. INDICAR A LA MSC. SILVIA ZÚÑIGA GUERRERO, QUE DEBE PRESENTAR EL MISMO DETALLE DEL ACUERDO ANTERIOR PARA EL AÑO 2023 POSTERIOR APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE HORARIO DEL I CICLO 2023 EN CASO DE SER CONTRATADA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL. ACUERDO FIRME.**
- D. INDICAR A LA MSC. SILVIA ZÚÑIGA GUERRERO, QUE DEBE PRESENTAR UN INFORME DE ACTIVIDADES AL 1 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y UN SEGUNDO INFORME AL 07 DE JULIO DEL 2023 SOBRE LA CONTRATACIÓN REALIZADA. ACUERDO FIRME.**

2.2 Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-215-2022 suscrito la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero coordinadora del proyecto 0319-22, mediante el cual solicita autorización para que el MSc. Olivier Castro Morales, cédula de identidad 204170435, participe en el proceso de contratación por

servicios profesionales al especialista en proyectos de estudios biológicos y de vida Silvestre a realizarse por FUNDAUNA.

En el caso del funcionario MSc. Olivier Castro Morales, este Consejo de Sede indica las mismas condiciones para la contratación; incluir lo siguiente en el acuerdo: un detalle del horario del funcionario MSc. Olivier Castro Morales, para 01 de diciembre este Consejo de Sede necesita tener claridad del horario que tendrá el académico dado su compromiso en la Universidad como docente con el objetivo de verificar que no exista la superposición horaria; se recomienda la presentación de un informe a diciembre 2022 y otro en julio de 2023.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, y MSc. Jairo Jiménez Torres. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-215-2022 suscrito la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero coordinadora del proyecto 0319-22, mediante el cual solicita autorización para que el MSc. Olivier Castro Morales, cédula de identidad 204170435, participe en el proceso de contratación por servicios profesionales al especialista en proyectos de estudios biológicos y de vida Silvestre a realizarse por FUNDAUNA.
2. Que el MSc. Castro Morales cuenta con el perfil idóneo para ejecutar las actividades de Coordinador del componente técnico asociado a los monitoreos.
3. Que los productos por solicitar se asocian a los resultados de la ejecución de los siguientes objetivos:
 - Generar información de línea base sobre los elementos focales de manejo (EFM) a través de la medición en campo y análisis de los indicadores terrestres y de aguas continentales de integridad ecológica en seis ASP.
 - Conocer el estado actual de los EFM monitoreados y generar recomendaciones de manejo.
 - Construir y fortalecer capacidades técnicas en el personal del ACT para la aplicación de los protocolos de monitoreo.
 - Dotar al ACT de los equipos especializados necesarios para continuar con el monitoreo de los indicadores de integridad ecológica
4. La contratación por servicios profesionales del máster Castro Morales, no afecta el cumplimiento de sus obligaciones laborales en docencia, no tiene superposición horaria, ni otros nombramientos en el sector público que todos en conjunto superen el tiempo y medio.
5. Que la coordinadora del proyecto 0319-22 deberá presentar dos informes sobre el desarrollo de esta propuesta al Consejo de Sede: el primer informe al 01 de diciembre de 2022 y el segundo al 07 de julio de 2023.

6. Que el Consejo de Sede necesita claridad en cuanto al horario que tendrá el académico Castro Morales durante el II ciclo 2022; lo anterior para evitar una posible superposición horaria. Por lo tanto, se le indica remitir al Consejo de Sede el detalle del horario que tendrá el MSc. Olivier Castro Morales del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2022. Igualmente, para el 01 de enero 2023 este Consejo de Sede necesita conocer cuál será el horario del Castro Morales; dado su compromiso académico en la Universidad; esto con el objetivo de verificar que no exista la superposición horaria.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA PARTICIPACIÓN DEL MSC. OLIVIER CASTRO MORALES, CÉDULA 204170435 EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES DEL ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE ESTUDIOS BIOLÓGICOS Y DE VIDA SILVESTRE A REALIZARSE POR LA FUNDAUNA. ACUERDO FIRME.**

Nombre	Cédula	Nombramiento		Monto de la contratación	Fuente de los recursos
		Inicio	Concluye		
Olivier Castro Morales	204170435	1 de agosto 2022	31 de julio 2023	∅8.000.000	código C00138-0000

- B. SOLICITAR A LA MSC. SILVIA ZÚÑIGA GUERRERO, PRESENTAR EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO DE SEDE, UN ADENDUM AL OFICIO UNACEMEDE-SRCH-OFFIC-215-2022, EN EL CUAL SE INCLUYA EL DETALLE DEL HORARIO EN EL QUE EL ACADÉMICO CASTRO MORALES REALIZARÁ LAS ACTIVIDADES POR SERVICIOS PROFESIONALES QUE EVIDENCIE LA NO SUPERPOSICIÓN HORARIA CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL PARA ESTE II CICLO 2022. ACUERDO FIRME.**
- C. INDICAR A LA MSC. SILVIA ZÚÑIGA GUERRERO, QUE DEBE PRESENTAR EL MISMO DETALLE DEL ACUERDO ANTERIOR PARA EL AÑO 2023 POSTERIOR APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE HORARIO DEL I CICLO 2023 EN CASO DE SER CONTRATADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL. ACUERDO FIRME.**
- D. INDICAR A LA MSC. SILVIA ZÚÑIGA GUERRERO, QUE DEBE PRESENTAR UN INFORME DE ACTIVIDADES AL 1 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y UN SEGUNDO INFORME AL 07 DE JULIO DEL 2023 SOBRE LA CONTRATACIÓN REALIZADA. ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 3: PARTICIPACIÓN DE ING. NATALIA SEGURA LOBO. (9:30 A.M.)

MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO, da la bienvenida a la funcionaria Ing. Natalia Segura Lobo, quien forma parte de la Comisión Institucional de emergencias de la Universidad. La funcionaria agradece la oportunidad de participar en el Consejo de Sede. MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO, manifiesta que es una participación importante sobre todo por el cambio de gestión en la Sede; porque es necesario la reactivación de la atención institucional de emergencias en cada uno de los Campus; por tal motivo se ha brindado un espacio a la Ingeniera Natalia Segura Lobo.

Seguidamente, la Ing. Natalia Segura Lobo manifiesta que es importante retomar el trabajo realizado. Durante este 2022 se han tratado de reactivar todos los procesos; lo cual no deja por fuera a las Sedes Regionales. Hay procesos iniciados, hubo contrataciones del 2018 y 2019 contratadas específicamente para la Sede; que es importante retomar sobre todo con los cambios en manejo presupuestario, ejecución financiera y el tema de SICOP. Por lo tanto, iniciará la exposición indicando los puntos de interés para la Sede.

a) Capacitaciones: Se ha designado para la Sede Chorotega para ejecutar este año una sesión de educación continua de primeros auxilios que implica reactivar a las personas que han sido capacitadas anteriormente. En el tema de primeros auxilios hay dos públicos meta, los funcionarios nuevos; que se espera realizar la contratación en enero 2023; para esto es importante conocer si requieren dos cursos uno para cada Campus; y lo otro es reactivar a los funcionarios capacitados para realizar educación continua y previendo este regreso a la presencialidad hay una sesión dispuesta de educación continua para la Sedes. En este caso, antes de la pandemia siempre se reunían las brigadas porque no se lograba tener un número de miembros suficientes para brindar las capacitaciones en ambos Campus por separado. Por tal motivo, es importante que la Sede valore fortalecer la representación de las personas que conforman la brigada para realizar la separación de Campus y evitar gastos y el tiempo que implica el traslado de los funcionarios. Es importante que las Sedes valoren, el impartir el curso de primeros auxilios en cada uno de los Campus; este curso es muy caro, por lo tanto, hay que garantizar al menos 20 personas para la capacitación.

Es importante indicar que los académicos que realizan giras deben capacitarse, oficiales de seguridad, conserjes, más el recurso administrativo. Por lo tanto, iniciando el 2023 es necesario hacer las contrataciones, este curso se estaría impartiendo entre julio y agosto; que es cuando los docentes se les reduce la carga académica y las autoridades tienen potestad de convocarlos a sesiones de capacitación. Esta capacitación de primeros auxilios tiene una duración de 56 horas (hacer una calendarización en el espacio entre los dos ciclos) en los que el docente está nombrado y pueda asistir a la capacitación.

b) Educación continua: hay una sesión contratada que se debe ejecutar entre octubre y noviembre de este año. Adicional al tema de capacitación, es importante fomentar la participación en los cursos virtuales que se están impartiendo: comando de incidentes, manejo y uso de radios, implementación del plan de emergencias, manejo de una escena con un atacante activo. Es importante establecer una estrategia de comunicación para reactivar las brigadas y aprovechar estos procesos virtuales, esta modalidad de temas específicos manejo de emergencia se verán de forma virtual. Es importante, pensar en una fecha para la sesión presencial de educación continua, ya que se realizará un refrescamiento del curso primeros auxilios, es recomendable ver cuantas personas hay en cada campus (menos de 10 personas juntar a todos y aprovechar los recursos).

MSC. JAIRO JIMÉNEZ TORRES consulta sobre la cantidad de personas, sin son menos de 10 habría que realizar un solo grupo; cuál sería el máximo que se podría atender. Al respecto, se indica que se debe trabajar con grupos de 20 a 25 personas.

c) El otro curso de capacitación contratado desde antes de la pandemia está relacionado con un curso que se impartió a funcionarios de Punta Morales: Seguridad de la vida humana en el mar; en el cual se sale en la embarcación a hacer prácticas en el rescate acuático, uso del equipo de protección personal. En ese momento, las autoridades de la Sede manifestaron que en la Sede había funcionarios que hacían ese tipo de incursiones, investigaciones en aguas abiertas a nivel

de muestreos y por esa razón se realizó la solicitud de este curso; el cual es presencial y sería exclusivo para personas vinculados a este tipo de proyectos. Este curso lleva una gran logística y nada más de organizarse quienes participarían en este curso, y es necesario conocer si se puede impartir este año, por la logística del curso; inclusive se puede brindar un porcentaje de teoría del curso.

Esto es lo que se ofrece a nivel de capacitación programado para el cierre e inicio del próximo año.

MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO, comenta que estamos en el cierre del año, y lo más que hay es un mes para utilizar los recursos; los procesos de compra ya están finalizando; habría que valorarlo realizarlo para fin de año o a inicios del próximo año.

En este sentido, manifiesta que conversará con señor Decano MEd. Wagner Castro Castillo; con algunos proyectistas, con el CEMEDE e HIDROCEC; para validar algunas cosas, buscando cuáles capacitaciones se harían este año.

d) En cuanto a la entrega de equipos de primeros auxilios, se buscó comprar algunos focos, se está en el proceso de búsquedas cuáles se podrían comprar y gestionar la compra.

c) Plan de emergencias: hay un proyecto de parte de la CIEUNA, hay una capacitación virtual de 4 sesiones donde se da acompañamiento a los encargados del plan y según la norma técnica que rige sobre cómo debe elaborarse el plan de emergencias y preparativos de respuesta. Por lo tanto, es necesario identificar a las personas que elaborarán las tareas para cumplir con el plan; esto para incorporarlas a estas capacitaciones.

MSC. IVANNIA MONTERO ROBLES, recomienda realizar una sesión de trabajo o taller, para ver el tema de plan de emergencias, para elaborarlo lo más pegado a la realidad y que funcione. Hay un borrador del plan, pero, se requiere un plan más elaborado; el cual es un requisito legal que deben tener los campus. Al respecto, la Ingeniera Natalia Segura, ofrece coordinar con las personas que vayan a trabajar y ponerle lo que hay que hacer y entiendan el uso de lo que ya tienen; para elaborar el plan completo y definitivamente sumarse a la capacitación que se realizará a mediados de año. En función de la fecha que se establezca para informarse sobre la importancia de ley que tiene el plan de emergencia se estaría empezando ese proceso. En Setiembre se podría programar una sesión y analizar las mejoras del plan y aprovechar el cierre de año para que la Sede elabore los documentos que necesita el plan. Lo importante es que el plan de emergencia se pueda implementar, que no sea solamente un papel. Un protocolo de emergencia sea realmente el que se pueda poner en práctica.

MSC. IVANNIA MONTERO ROBLES, consulta la posibilidad de realizar gestiones para (estudiantes con incapacidades físicas) que requieren el uso de una silla de ruedas; cuáles opciones hay de poner sillas de ruedas fijas en las casetillas de los oficiales.

Ing. Natalia Segura Lobo, comenta que para este año no dejaron comprar sillas de ruedas. Para el 2023 se autorizará la compra de sillas de ruedas. Y se puede gestionar la ubicación de las sillas en el Campus. Se puede utilizar la silla de la brigada, pero, se debe protocolizar el uso y se llega un acuerdo con los funcionarios de seguridad; se debe regular el uso.

MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO, comenta sobre los riesgos de no contar con reductores de velocidad al frente del Campus Nicoya; y que después de muchos esfuerzos se logró la instalación de los reductores. Recientemente, se vio un árbol que ponía en riesgo la vida de las personas. ¿Cómo caracterizar los riesgos estructurales ambientales en cada Campus? Hay una planta de tratamiento, hay más árboles, más tránsito de personas, etc. Es necesario un mapa de riesgos en cada Campus, ¿cómo se puede elaborar un mapa de riesgos de cada Campus?

ING. NATALIA SEGURA LOBRO manifiesta que todo eso está tipificado en el plan de emergencias; permite priorizar cuantitativa y cualitativamente los tipos de amenazas desde lo más grande a lo más pequeño; con un buen diagnóstico se puede utilizar para realizar el plan de emergencias.

En este sentido, el MSc. VEGA BRICEÑO, señala que en esta nueva gestión se están reactivando los comités de emergencias en cada Campus, integrando a los Directores Académicas y reactivando las reuniones y capacitaciones. Es un tema prioritario, es un compromiso de todos. Los Campus tienen condiciones nuevas, residencias estudiantiles, construcciones, tema ambiental, y el deterioro de los edificios. Hay que considerar el tema de salud pública, hay casos ya vistos en la Sede. En el simulacro se detectaron algunas cosas que se deben atender inmediatamente, por ejemplo: en el campus Nicoya no hay una alarma para accionar (incendios y otro elemento en el edificio). En residencias estudiantiles cuentan con su sistema de alarma. Seguidamente, expone algunas observaciones realizadas en el informe sobre el simulacro en campus Nicoya.

ING. NATALIA SEGURA LOBO comenta que este es un tema que no se puede resolver de forma inmediata; por ley cuando se construyeron las instalaciones del Campus Nicoya no era requisito tener un sistema de alarma, hay un desfase en la legislación de seguridad humana y contraincendios; entonces por ley no es requisito tener un sistema. Se vuelve una contratación muy costosa; por lo tanto, el Campus estará limitado en esa mejora y recomienda buscar planes alternos y dispositivos sonoros alternos de bajo costo que puedan estar disponibles y servir de alarma.

En cuanto a los simulacros nocturnos tiene un alto riesgo; se puede coordinar con PRODEMI, no hay ningún problema en llevarlo a cabo; se debe tener tipificada la logística. Se podría organizar un simulacro a finales de este año; y eso permitiría enfocarse más en el tema de la infraestructura. MSc. EDGAR VEGA BRICEÑO, manifiesta que existe un desfase entre Campus Nicoya y Campus Liberia en materia de alarmas e infraestructura.

MSc. IVANNIA MONTERO ROBLES, comenta que los paneles de alarmas del Campus Liberia están dentro de la biblioteca Rose Marie Ruiz Bravo y cuando se activan, hay que ingresar a la biblioteca a desactivarlos, es importante en el diagnóstico incluir esta actividad. No es un lugar adecuado.

ING. NATALIA SEGURA LOBO, indica que esa situación debe estar documentada; quien hace uso de este equipo, y con acceso 24 horas siete días de la semana. Debe ingresar en el diagnóstico de la Sede.

MSc. EDGAR VEGA BRICEÑO, agradece mucho a la Ingeniera Natalia Segura Lobo por el apoyo brindado y la participación, se mantendrá mucho en contacto con la funcionaria Segura Lobo desde la Sede.

ING. NATALIA SEGURA LOBO, manifiesta su disposición y acompañamiento para lo que la Sede necesite.

A las once horas se retira de la sesión la Ing. Natalia Lobo Segura.

ARTÍCULO 4: ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

4.1 Se conoce oficio suscrito por el joven Alejandro José Quesada Ruiz, cédula 1-1689-0293, estudiante de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información en el Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado del Campus Nicoya al Campus Liberia y continuar con los estudios en el I ciclo 2023.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, y MSc. Jairo Jiménez Torres. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por el joven Alejandro José Quesada Ruiz, cédula 1-1689-0293, estudiante de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información en el Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado del Campus Nicoya al Campus Liberia y continuar con los estudios en el I ciclo 2023.
2. Que el estudiante Quesada Ruiz manifiesta que esta solicitud se presenta; ya que labora en el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), con un horario bisemanal (10 días de trabajo y 4 días libres) en la ubicación Perforación de Yacimientos Geotérmicos Pailas; por lo tanto, se le dificulta el traslado hasta el Campus Nicoya; motivo por el cual debe realizar traslado al Campus Liberia; lo cual estaría más cerca de la Universidad y el trabajo.
3. Que el estudiante Alejandro José Quesada Ruiz se puede localizar al correo alejandro.quesada.ruiz@est.una.ac.cr
4. Que el estudiante debe tramitar el empadronamiento en la Dirección Académica de Liberia; según el calendario universitario del 01 al 18 de noviembre de 2022.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR EL ESTUDIANTE, ALEJANDRO JOSÉ QUESADA RUIZ, CÉDULA 1-1689-0293 DEL CAMPUS NICOYA, AL CAMPUS LIBERIA, A PARTIR DEL I CICLO 2023 EN LA CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN. ACUERDO FIRME.**
- B. INDICARLE AL ESTUDIANTE QUESADA RUIZ, CÉDULA 116890293 QUE DEBE REALIZAR EL TRÁMITE DE EMPADRONAMIENTO EN LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LIBERIA DEL 01 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022. ACUERDO FIRME.**

4.2 Se conoce oficio suscrito por la joven Annia del Carmen Chaves Mora, cédula 402570614, estudiante de la carrera Pedagogía con Énfasis en I y II ciclo en el Campus Liberia, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado del Campus Liberia al Campus Nicoya y continuar con los estudios en el I ciclo 2023.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, y MSc. Jairo Jiménez Torres. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la joven Annia del Carmen Chaves Mora, cédula 402570614, estudiante de la carrera Pedagogía con Énfasis en I y II ciclo en el Campus Liberia,

mediante el cual solicita el aval para realizar traslado del Campus Liberia al Campus Nicoya y continuar con los estudios en el I ciclo 2023.

2. Que el estudiante Chaves Mora manifiesta que esta solicitud obedece a que la residencia es en Jicaral de Puntarenas; y debido a la distancia, tiempo y dinero se le dificulta el traslado hasta el Campus Liberia; motivo por el cual debe realizar traslado al Campus Nicoya.
3. Que la estudiante Annia del Carmen Chaves Mora se puede localizar al correo annia.chaves.mora@est.una.ac.cr
4. Que la estudiante debe tramitar el empadronamiento en la Dirección Académica de Nicoya; según el calendario universitario del 01 al 18 de Noviembre de 2022.

SE ACUERDA:

A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE, ANNIA DEL CARMEN CHAVES MORA, CÉDULA 402570614 DEL CAMPUS LIBERIA, AL CAMPUS NICOYA, A PARTIR DEL I CICLO 2023 EN LA CARRERA DE PEDAGOGÍA CON ÉNFASIS EN I Y II CICLO. ACUERDO FIRME.

B. INDICARLE AL ESTUDIANTE CHAVES MORA, CÉDULA 402570614 QUE DEBE REALIZAR EL TRÁMITE DE EMPADRONAMIENTO EN LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE NICOYA DEL 01 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022. ACUERDO FIRME.

4.3 Se conoce oficio firmado por la joven Martha Geordany Pomares Mejía, cédula 503670817, estudiante de la carrera de Administración, Campus Liberia, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Administración para continuar sus estudios en el I ciclo 2023.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, y MSc. Jairo Jiménez Torres. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la joven Martha Geordany Pomares Mejía, cédula 503670817, estudiante de la carrera de Administración, Campus Liberia, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Administración para continuar sus estudios en el I ciclo 2023.
2. Que la estudiante Pomares Mejía, manifiesta que esta solicitud obedece a los siguientes motivos:
 - ✓ Que su domicilio es en San José, San Sebastián, López Mateo #02; del teléfono público 25 al este y 25 al sur casa #52, color menta y portones color gris.
3. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de cupo de la Escuela de Administración.

4. Que la estudiante Martha Geordany Pomares Mejía se puede localizar al correo martha.pomares.mejia@est.una.ac.cr o al teléfono 83172752
5. Que una vez aprobado el traslado por parte de la Escuela de Administración la estudiante debe tramitar el empadronamiento en la Escuela de Administración; según el calendario universitario del 24 de Octubre al 03 de Diciembre de 2022.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE, MARTHA GEORDANY POMARES MEJÍA, CÉDULA 503670817 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS LIBERIA, A LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN, CAMPUS OMAR DENGO, A PARTIR DEL I CICLO 2023. ACUERDO FIRME.**
- B. INDICARLE A LA ESTUDIANTE POMARES MEJÍA QUE LA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN. ACUERDO FIRME.**

4.4 Se conoce oficio suscrito por la MSc. Karol Cubero Vasquez mediante el cual remite el informe final del programa doctorado: *Estudios Ingleses Avanzados: Lenguas y Culturas en contacto* cursados en la Universidad de Salamanca, España; para su correspondiente aval y envío a Junta de Becas.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, y MSc. Jairo Jiménez Torres. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio suscrito por la MSc. Karol Cubero Vásquez mediante el cual remite el informe final del programa de doctorado: *Estudios Ingleses Avanzados: Lenguas y Culturas en contacto* cursados en la Universidad de Salamanca, España; para su correspondiente aval y envío a Junta de Becas.
2. Que la MSc. Cubero Vásquez adjunta las certificaciones correspondientes a la conclusión de dichos estudios con la defensa de tesis y la calificación otorgada por el tribunal externo que la evaluó. Asimismo, se remite el resguardo del título de doctor.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL INFORME DEL PROGRAMA DOCTORADO EN ESTUDIOS INGLESES AVANZADOS A NOMBRE DE LA MSC. KAROL CUBERO VASQUEZ. ACUERDO FIRME.**
- B. FELICITAR A LA MSC. KAROL CUBERO VASQUEZ POR SU ESFUERZO Y DEDICACIÓN Y LOGRAR CON ÉXITO LA OBTENCIÓN DEL DOCTORADO. ACUERDO FIRME.**

4.5 Se conoce oficio suscrito por el MSc. Rigoberto Rodríguez Quirós mediante el cual remite el informe parcial correspondiente al II ciclo 2021 por concepto de realización del Doctorado en Gestión Pública y Empresarial, del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP); para su correspondiente aval y envío a Junta de Becas.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, y MSc. Jairo Jiménez Torres. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio suscrito por el MSc. Rigoberto Rodríguez Quirós mediante el cual remite el informe parcial correspondiente al II ciclo 2021 por concepto de realización del Doctorado en Gestión Pública y Empresarial, del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP); para su correspondiente aval y envío a Junta de Becas.
2. Que el MSc. Rodríguez Quirós adjunta Informe realizado según el formato de la Junta de Becas y comprobante de materias cursadas.

SE ACUERDA:

A. APROBAR EL INFORME PARCIAL CORRESPONDIENTE AL II CICLO 2021 DEL PROGRAMA DOCTORADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y EMPRESARIAL A NOMBRE DEL MSC. RIGOBERTO RODRÍGUEZ QUIRÓS. ACUERDO FIRME.

4.6 Se conoce oficio suscrito por la MSc. Darinka Grbic Grbic, académica de la Sede Chorotega, mediante el cual solicita autorización para que las estudiantes Lilliana Morera Quesada, Kianny Madrigal Matarrita, Laura Ordoñez Quesada y Keren Orozco Chacón participen en Congreso Nacional de Ciencia, Tecnología y Sociedad y el XIII FIMAT, Festival Internacional de Matemáticas (CONCITES); el cual se realizará del 30 de agosto al 3 de setiembre de 2022.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, y MSc. Jairo Jiménez Torres. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio suscrito por la MSc. Darinka Grbic Grbic, académica de la Sede Chorotega, mediante el cual solicita autorización para que las estudiantes Lilliana Morera Quesada, Kianny Madrigal Matarrita, Laura Ordoñez Quesada y Keren Orozco Chacón participen en Congreso Nacional de Ciencia, Tecnología y Sociedad y el XIII FIMAT, Festival Internacional de Matemáticas (CONCITES); el cual se realizará del 30 de agosto al 3 de setiembre de 2022.
2. Que las estudiantes participarán en el siguiente taller: El mundo mágico de las Abejas Meliponini: Mediación Pedagógica a través de un enfoque natural y ecopedagógico. A cargo de las estudiantes de segundo año de la carrera de Pedagogía y miembros del Voluntariado, Lilliana Morera Quesada, Kianny Madrigal Matarrita, Laura Ordoñez Quesada y Keren Orozco Chacón; el cual se realizará 2 y 3 de Setiembre de 2022.

3. Que el Comité Científico del XXIV CONCITES: Congreso Nacional de Ciencia, Tecnología y Sociedad ha aceptado, la propuesta de conferencia denominada: Aula sin Paredes - Sendero Los Matapalos, SRCH, Campus Liberia, para ser presentada en dicho evento.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS ESTUDIANTES LILLIANA MORERA QUESADA, KIANNY MADRIGAL MATARRITA, LAURA ORDOÑEZ QUESADA Y KEREN OROZCO CHACÓN EN CONGRESO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD Y EL XIII FIMAT, FESTIVAL INTERNACIONAL DE MATEMÁTICAS (CONCITES) CON EL TALLER: EL MUNDO MÁGICO DE LAS ABEJAS MELIPONINI: MEDIACIÓN PEDAGÓGICA A TRAVÉS DE UN ENFOQUE NATURAL Y ECOPELAGÓGICO, 2 Y 3 DE SETIEMBRE DE 2022. ACUERDO FIRME.**
- B. SOLICITAR A LA UNIDAD DE VIDA ESTUDIANTIL DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, TRAMITAR EL APOYO ECONÓMICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ESTUDIANTES EN EL EVENTO. ACUERDO FIRME.**

4.7 Este Consejo de Sede da por recibido el oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-319-2022 suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica gestión 2017 al 2022 del Campus Nicoya en el cual se informa de los sobrepasos realizados durante la matrícula para II ciclo 2022. Se toma nota y se traslada a la Dirección Académica de Nicoya para las consideraciones particulares.

4.8 Se conoce oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-230-2022 suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, coordinadora ejecutiva, CEMEDE, mediante el cual remite matriz de evaluación de la actividad académica SIA 0343-22 "Ecosistema empresarial: UNA estrategia para el desarrollo de capacidades empresariales en microempresas de Guanacaste la altura.", para el respectivo aval.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, y MSc. Jairo Jiménez Torres. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-230-2022 suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, coordinadora ejecutiva, CEMEDE, mediante el cual remite matriz de evaluación de la actividad académica SIA 0343-22 "Ecosistema empresarial: UNA estrategia para el desarrollo de capacidades empresariales en microempresas de Guanacaste la altura.", para el respectivo aval.
2. Que durante el periodo de vigencia de la actividad académica; la gestión y seguimiento de la misma, debe ser coordinada con la Vicedecanatura de la Sede Regional Chorotega.
3. El inciso C del artículo 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional; el cual establece las funciones del Vicedecano.

4. Que el presupuesto formulado no se asigna directamente, sino que dependerá de la disponibilidad presupuestaria de la Sede Regional Chorotega.

SE ACUERDA APROBAR:

- A. LA ACTIVIDAD ACADÉMICA CODIGO SIA 0343-22. ACUERDO FIRME.**
- B. FELICITAR AL ACADÉMICO DR. FERNANDO GUTIÉRREZ COTO, POR ASUMIR CON ÉXITO ESTA NUEVA PROPUESTA. ACUERDO FIRME.**
- C. SOLICITAR AL DR. GUTIÉRREZ COTO QUE DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA; LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA MISMA, DEBE SER COORDINADA CON LA VICEDECANATURA DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.**

4.9 Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-241-2022 suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, coordinadora ejecutiva, CEMEDE, mediante el cual remite matriz de evaluación de la actividad académica código SIA 0355-22 "Cátedra internacional de estudios históricos y culturales Antonio Maceo", para el respectivo aval.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, y MSc. Jairo Jiménez Torres. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-241-2022 suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, coordinadora ejecutiva, CEMEDE, mediante el cual remite matriz de evaluación de la actividad académica código SIA 0355-22 "Cátedra internacional de estudios históricos y culturales Antonio Maceo", para el respectivo aval.
2. Que durante el periodo de vigencia de la actividad académica; la gestión y seguimiento de la misma, debe ser coordinada con la Vicedecanatura de la Sede Regional Chorotega.
3. El inciso C del artículo 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional; el cual establece las funciones del Vicedecano.
4. Que el presupuesto formulado no se asigna directamente, sino que dependerá de la disponibilidad presupuestaria de la Sede Regional Chorotega.

SE ACUERDA APROBAR:

- A. LA ACTIVIDAD ACADÉMICA CODIGO SIA 0355-22. ACUERDO FIRME.**
- B. FELICITAR AL ACADÉMICO DR. ANTONIO NESTOR ÁLVAREZ PITALUGA, POR ASUMIR CON COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD ESTA NUEVA PROPUESTA. ACUERDO FIRME.**
- C. SOLICITAR AL DR. ÁLVAREZ PITALUGA QUE DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA; LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE**

LA MISMA, DEBE SER COORDINADA CON LA VICEDECANATURA DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.

4.10 Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-202-2022 suscrito por la MSc. Doriam Chavarría López, mediante el cual solicita el aval para informe de avance 2012 del proyecto 0832-11, para el respectivo aval.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, y MSc. Jairo Jiménez Torres. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-202-2022 suscrito por la MSc. Doriam Chavarría López, mediante el cual solicita el aval para informe de avance 2012 del proyecto 0832-11, para el respectivo aval.
2. Que el informe de avance 2012 se encuentra presentado en el SIA y cuenta con la respectiva matriz de evaluación en el SIA.
3. El Reglamento para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional. (ALCANCE N.º 3 A LA UNA-GACETA N.º 13-2020 AL 11 de setiembre de 2020).
4. Los "Procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional" (VA-825-2010).
5. El inciso C del artículo 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional; el cual establece las funciones del Vicedecano.

SE ACUERDA APROBAR:

- A. EL INFORME DE AVANCE 2012 DEL PROYECTO CODIGO SIA 0832-11. ACUERDO FIRME.**
- B. SOLICITAR A LA MSC. ELENA DORADO QUE LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO, DEBE SER COORDINADA CON LA VICEDECANATURA DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.**

4.11 Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-218-2022 suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, coordinadora ejecutiva, CEMEDE, mediante el cual solicita el aval para el informe final y cierre del proyecto 0582-19.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, y MSc. Jairo Jiménez Torres. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-218-2022 suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, coordinadora ejecutiva, CEMEDE, mediante el cual solicita el aval para el informe final y cierre del proyecto 0582-19.
2. Que el informe final se encuentra en estado presentado en el SIA.
3. Que en el SIA se encuentran los siguientes documentos:
Minuta de sesión de análisis donde se aprueba informe final con recomendaciones según detalle.
Matrices de evaluación individuales e integrada.
Anexos con evidencias.
Se verificó que las observaciones fueron incorporadas en el informe final.
(favor adjuntar cuadro de verificación)
4. El Reglamento para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional. (ALCANCE N.º 3 A LA UNA-GACETA N.º 13-2020 AL 11 de setiembre de 2020).
5. Los "Procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional" (VA-825-2010).
6. El inciso C del artículo 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional; el cual establece las funciones del Vicedecano.

SE ACUERDA APROBAR:

- A. EL INFORME FINAL Y CIERRE DEL PROYECTO CODIGO SIA 0582-19. ACUERDO FIRME.**
- B. FELICITAR AL ACADÉMICO MSC. ÁLVARO BALDIOCEDA GARRO, POR EL TRABAJO Y ÉXITO ALCANZADO CON ESTE PROYECTO. ACUERDO FIRME.**

4.12 Se conoce oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-228-2022 en respuesta al acuerdo UNA-CO-IRET-ACUE-155-2022. Dado que este Consejo de Sede no tiene claridad sobre el asunto; el documento se traslada a la Vicedecanatura para seguimiento y revisión. Se presentará en la próxima sesión de Consejo de Sede.

4.13 Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-244-2022 suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, coordinadora ejecutiva, CEMEDE, mediante el cual solicita el aval para el cierre del proyecto 0287-18.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, y MSc. Jairo Jiménez Torres. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-244-2022 suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, coordinadora ejecutiva, CEMEDE, mediante el cual solicita el aval para el cierre del proyecto 0287-18.
2. Que se han cumplido las observaciones establecidas en la sesión de evaluación final del proyecto, las cuáles son:
 - Inclusión de un cuadro con los estudiantes participantes en el proyecto (anexo 23)
 - Inclusión de los reportes de ejecución presupuestaria con porcentajes de ejecución
 - Inclusión de los porcentajes de ejecución en los indicadores del objetivo 3.
3. El Reglamento para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional. (ALCANCE N.º 3 A LA UNA-GACETA N.º 13-2020 AL 11 de setiembre de 2020).
4. Los "Procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional" (VA-825-2010).
5. El inciso C del artículo 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional; el cual establece las funciones del Vicedecano.

SE ACUERDA APROBAR:

- A. EL CIERRE DEL PROYECTO CODIGO SIA 0287-18. ACUERDO FIRME.**
- B. FELICITAR A LA ACADÉMICA MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, POR EL TRABAJO Y ÉXITO ALCANZADO CON ESTE PROYECTO. ACUERDO FIRME.**

4.14 Oficio UNA-SRCH-OFIC-722-2022 suscrito por la MSc. Rebeca Alvarado Soto, académica responsable del proyecto; mediante el cual solicita aprobar inclusiones y exclusiones por la vía corta en el proyecto 0047-20.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, y MSc. Jairo Jiménez Torres. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-SRCH-OFIC-722-2002 suscrito por la MSc. Rebeca Alvarado Soto, académica responsable del proyecto; mediante el cual solicita aprobar inclusiones y exclusiones por la vía corta en el proyecto 0047-20.
2. El Reglamento para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional. (ALCANCE N.º 3 A LA UNA-GACETA N.º 13-2020 AL 11 de setiembre de 2020).

3. Que en atención al cambio de gestión de autoridades de la Sede Regional Chorotega, se solicita exclusión de participantes anteriormente indicados y la inclusión de nuevos participantes de forma ad honorem y con jornada asignada para el presente año 2023. El próximo año se estarán agregando por todo el año.
4. Que esta solicitud de cambio se establece por la vía corta; por lo tanto, la activación se realiza desde la Sede una vez ingresado el acuerdo en el SIA.
5. El inciso C del artículo 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional; el cual establece las funciones del Vicedecano.

SE ACUERDA APROBAR:

- A. LA EXCLUSIÓN DE WAGNER CASTRO CASTILLO, CÉDULA 109030121, DEL 15-ENERO-2020. HASTA: 30-DICIEMBRE-2024. ACUERDO FIRME.**
- B. LA EXCLUSIÓN DE OSCAR BARBOZA LIZANO, CÉDULA 109030806, DEL 15-ENERO-2020. HASTA: 30-DICIEMBRE-2024. ACUERDO FIRME.**
- C. LA INCLUSIÓN DE MERLYN GUTIERREZ CRUZ, CÉDULA 110620881, DEL 01-AGOSTO-2022. HASTA: 31-DICIEMBRE-2022, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX: 093710. ACUERDO FIRME.**
- D. LA EXCLUSIÓN DE AURORA HERNANDEZ ULATE, CÉDULA 401570450, DEL 15-ENERO-2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024. ACUERDO FIRME.**
- E. LA INCLUSIÓN DE JAIRO JIMENEZ TORRES, CÉDULA 503030640, DEL 01-AGOSTO-2022. HASTA: 31-DICIEMBRE-2022, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 093710. ACUERDO FIRME.**
- F. LA INCLUSIÓN DE MARLENE DURAN LOPEZ, CÉDULA 503310019, DEL 01-AGOSTO-2022. HASTA: 31-DICIEMBRE-2022, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 093710. ACUERDO FIRME.**
- G. LA INCLUSIÓN DE EDGAR ARMANDO VEGA BRICEÑO, CÉDULA 503420141, DEL 01-AGOSTO-2022. HASTA: 31-DICIEMBRE-2022, 10 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO UNA, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 093710. ACUERDO FIRME.**
- H. LA EXCLUSIÓN DE DORIAM CHAVARRIA LOPEZ, CÉDULA 900700588, DEL 15-ENERO-2020. HASTA: 30-DICIEMBRE-2024. ACUERDO FIRME.**

4.15 Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-428-2022 suscrito por la MSc. Marlene Durán López, mediante el cual informa sobre la renuncia del Dr. Rolando Madriz Vargas a la coordinación de la carrera Ingeniería Hidrológica.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, y MSc. Jairo Jiménez Torres. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-LI-INH-OFIC-033-22 suscrito por el Dr. Rolando Madriz Vargas, académico de la Sede Regional Chorotega; mediante cual comunica su renuncia a la coordinación de la carrera de Ingeniería Hidrológica; ya que su interés es dedicarse a otras iniciativas institucionales que requieren de su atención.
2. Que el Dr. Madriz Vargas comunica algunos asuntos consolidados y otros pendientes gestionados en la carrera de Ingeniería Hidrológica y que requieren atención:
 1. Que según el acuerdo de consejo de sede UNA-CO-SRCH-ACUE-172-2018 del 20 de agosto del 2018, fui nombrado en la coordinación de Ingeniería Hidrológica por primera vez desde el 9 agosto del 2018, con esto cerraría un ciclo de 4 años colaborando en el desarrollo de esta novedosa especialidad de la ingeniería.
 2. Que se han consolidado 42 cátedras de cursos de bachillerado y 10 cátedras de cursos de licenciatura con sus contenidos de programa y registro de elegibles docentes actualizados 3. Se logró la firma de convenios marco de cooperación con Coopeguanacaste R.L. y el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, que han fortalecido el impacto y alcance de la carrera.
 4. Se logró el reconocimiento de la carrera ante el Colegio de Ingenieros Civiles de Costa Rica donde se incorporan nuestros egresados una vez concluidos sus estudios de bachillerato en Ingeniería Hidrológica lo que posibilita el ejercicio profesional en esta especialidad.
 5. Se logró el reconocimiento de la carrera ante la Dirección General de Servicio Civil lo que posibilita el ejercicio profesional en institucionales adscritas ante esta dirección.
 6. Se han coordinado en total 75 prácticas profesionales supervisadas a nivel de bachillerato desde el 2019 en diversas empresas públicas y privadas del país.
 7. Se han coordinado en total 29 proyectos finales de graduación a nivel de licenciatura desde 2020 en diversas empresas públicas y privadas del país.
 8. En los registros de la coordinación, se han egresado 49 estudiantes desde bachillerato y 16 estudiantes de licenciatura desde el 2020.
3. Sin embargo, queda pendiente todavía:
 - a. la creación de un laboratorio de prácticas integradas en mecánica de fluidos e hidráulica dentro de un espacio tipo taller de ingeniería para consolidar conceptos prácticos de varios cursos de la carrera.
 - b. dar seguimiento a la creación del perfil profesional de la carrera en conjunto con el Colegio de Ingenieros Civiles de Costa Rica.
 - c. crear una propuesta de plan terminal para atender la culminación de estudios de aproximadamente 200 estudiantes matriculados en ingeniería hidrológica.
4. Que el Dr. Madriz Vargas manifiesta su anuencia a colaborar con la nueva persona asignada en dicha coordinación con el fin de brindar un adecuado acompañamiento a los pendientes mencionados.

5. Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-428-2022 suscrito por la MSc. Marlene Durán López, Directora Académica, en el cual remite oficio UNA-LI-INH-OFIC-033-22 sobre renuncia a la coordinación de la Ingeniería Hidrológica.

SE ACUERDA:

- A. COMUNICAR AL DR. ROLANDO JOSÉ MADRIZ VARGAS LA ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA A LA COORDINACIÓN DE LA CARRERA INGENIERÍA HIDROLÓGICA EN EL CAMPUS LIBERIA A PARTIR DEL 24 DE AGOSTO DE 2022. ACUERDO FIRME.**
- B. AGRADECER AL DR. MADRIZ VARGAS POR SU DEDICACIÓN Y COMPROMISO EN LA COORDINACIÓN DE LA CARRERA INGENIERÍA HIDROLÓGICA. ACUERDO FIRME.**

4.16 Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-429-2022 suscrito por la MSc. Marlene Durán López, Directora Académica del Campus Liberia, mediante el cual solicita aprobar el nombramiento del coordinador de la Licenciatura en Ingeniería en Energías Sostenibles.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, y MSc. Jairo Jiménez Torres. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-LI-INH-OFIC-034-22 suscrito por el Dr. Rolando Madriz Vargas, académico de la Sede Regional Chorotega; mediante cual solicita formalizar su nombramiento como coordinador de la Licenciatura en Ingeniería en Energías Sostenibles.
2. Que el Dr. Madriz Vargas comunica que ha venido ejecutando de manera informal la coordinación de la carrera de Ingeniería en Energías Sostenibles en paralelo con otras actividades institucionales, ya que pronto ingresará la primera generación de estudiantes en el 2023 en el Campus Liberia.
3. Que es necesario realizar convocatorias a reuniones, iniciar un consecutivo de oficios asociados a la carrera para contactar proveedores y docentes, promocionar la carrera en medios oficiales de la UNA y redes sociales, gestiones que deben realizarse durante este segundo ciclo 2022 con miras a su apertura en el I ciclo 2023.
4. Que el Dr. Madriz Vargas solicita que el nombramiento como coordinador se realice a partir del 9 de setiembre de 2022.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DEL DR. ROLANDO JOSÉ MADRIZ VARGAS COMO COORDINADOR DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN ENERGÍAS SOSTENIBLES EN EL CAMPUS LIBERIA A PARTIR DEL 09 DE SETIEMBRE DE 2022. ACUERDO FIRME.**
- B. AGRADECER AL DR. MADRIZ VARGAS POR SU DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO EN ASUMIR LA COORDINACIÓN DE ESTA CARRERA EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS LIBERIA. ACUERDO FIRME.**

4.17 Este Consejo de Sede da por recibida la correspondencia informativa; se instruye remitir copia de esta información a los miembros del Consejo. Se adjunta el enlace en el cual se puede tener acceso a la documentación: <https://agd.una.ac.cr/share/s/fLzh1yd2SE61pjBcT2ZarA>

4.18 Se conoce propuesta de cronograma para las sesiones ordinarias del Consejo de Sede; para su respectiva aprobación y comunicación a la comunidad universitaria. En el siguiente enlace se puede visualizar el cronograma de sesiones <https://agd.una.ac.cr/share/s/qKYLsKYOSlqwFGf1M2r26g>

Se somete a votación la propuesta del cronograma de sesiones ordinarias del Consejo de Sede, resultando: Votan a favor: MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, y MSc. Jairo Jiménez Torres. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

A. APROBAR EL SIGUIENTE CRONOGRAMA DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO DE SEDE PARA EL II CICLO 2022. ACUERDO FIRME.

CONSEJO DE SEDE		
MES	Fecha Consejo de Sede	Fecha límite presentación de correspondencia ante Consejo de Sede
Agosto	23-08-2022	19-08-2022
Setiembre	06-09-2022	02-09-2022
	20-09-2022	16-09-2022
Octubre	04-10-2022	30-09-2022
	18-10-2022	14-10-2022
Noviembre	01-11-2022	28-10-2022
	15-11-2022	11-11-2022

	29-11-2022	25-11-2022
Diciembre	06-12-2022	02-12-2022

Sin otro asunto más que tratar finaliza la sesión a las doce horas con seis minutos.

MSc. Edgar Vega Briceño
Presidente a.i.
Consejo de Sede Regional Chorotega